

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 2 2 9 4 /

CONCÓN, 13 DIC 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, las necesidades del servicio y la decisión de Alcaldía.

DECRETO

- 1. AUTORIZASE** designación en comisión de servicio, desde el día 11 al 16 de diciembre del 2019, a **PABLO MOYA ROJAS, RUT N°** [REDACTED] Encargado de Informática, para apoyo en organización de Consulta Ciudadana del día 15 de diciembre del 2019, las funciones las realizará en la Dirección de DIDECO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VAF/vcf

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
 - RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado